POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Paraguái ketaýguáva mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 770

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2022 OFICINA REGIONAL DEL DPTO. IDENTIFICACIONES - CIUDAD DE CURUGUATY Y SALTO DEL GUAIRA – PLURIANUAL ID 419292.

Asunción, 20 de octubre de 2022

VISTO: El Dictamen Nº 134/22, emitido por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones mediante el cual recomienda, en conformidad a los lineamientos establecidos en la Resolución DNCP Nº 4441/21, la selección del inmueble determinado para Oficina Regional del Dpto. Identificaciones – Ciudad de Curuguaty y Salto del Guaira – Plurianual ID 419292, conforme al Presupuesto General de la Institución, y;

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido en los términos del Dictamen UOC N° 134/2022, en conformidad a los lineamientos establecidos en la Resolución DNCP Nº 4441/21, en los siguientes términos: *"Que, se cuenta con los elementos de juicio suficientes para considerar conveniente los intereses de la Policía Nacional, y llevar a cabo el procedimiento de la Locación de Inmueble Determinado".*

Que, el Art. 44 de la Ley Nº 2051/03 establece que *"...los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa..."*

Que, atendiendo que el canon mensual de los inmuebles que se pretenden arrendar no superan los 1000 (un mil) jornales mínimos legales, conforme al método dispuesto en la reglamentación, correspondiente a la modalidad de Locación de Inmueble.

Que, el mencionado procedimiento se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones bajo el PAC Nº 419292, y el llamado será financiado, en el Subgrupo del Objeto del Gasto 251 Alquiler de Edificios y Locaciones, con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 6873/2022 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional para el Ejercicio Fiscal 2022 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del 2023 y 2024, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2083 de fecha 20/10/2022 que expresa: *"Por tanto, en base a las normas legales citadas y considerando el dictamen favorable del Dpto. de la UOC., es parecer de esta Asesoría J urídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución, el proceso de LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2022 para Oficina Regional del Dpto. Identificaciones – Ciudad de Curuguaty y Salto del Guairá – Plurianual ID 419292".*

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del proceso de selección de Locación de Inmueble Determinado N° 02/2022 Oficina Regional del Dpto. Identificaciones – Ciudad de Curuguaty y Salto del Guairá – Plurianual ID 419292, a las siguientes Firmas: NUNILA VILLALBA DE BACHETTA por el monto total de Gs. 42.000.000. (guaraníes cuarenta y

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 770

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2022 OFICINA REGIONAL DEL DPTO. IDENTIFICACIONES - CIUDAD DE CURUGUATY Y SALTO DEL GUAIRA – PLURIANUAL ID 419292.

dos millones), siendo una adjudicación plurianual corresponde al ejercicio fiscal 2022 la suma de Gs. 7.000.000 (guaraníes siete millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023 la suma de Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones); TOWER'S S.A, por el monto total de Gs. 97.500.000 (Guaraníes noventa y siete millones quinientos mil), siendo una adjudicación plurianual corresponde al ejercicio fiscal 2022 la suma de Gs. 13.000.000 (guaraníes trece millones), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023 la suma de Gs. 78.000.000 (guaraníes setenta y ocho millones) y para el ejercicio fiscal 2024, la suma de Gs. 6.500.000 (guaraníes seis millones quinientos mil). El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de Gs. 139.500.000 (guaraníes ciento treinta y nueve millones quinientos mil), de los cuales corresponde al ejercicio fiscal 2022 el monto de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del 2023 la suma de Gs. 113.000.000 (guaraníes ciento trece millones), y para el ejercicio fiscal 2024 la suma de Gs. 6.500.000 (guaraníes seis millones quinientos mil)

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA